



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
03 NOV 2016

2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

Hora 12:16
Recibido por AT

Toluca, México a 03 de noviembre de 2016

Oficio: 3013303000-320-2016

Asunto: Respuesta a la Petición 00515/1-1/2016

**Dr. Heriberto Benito López Aguilar
Titular del Unidad de Transparencia**

En atención a su escrito de fecha 19 de octubre de 2016, relacionada a la petición de información presentada por la C. Mónica Ramírez Pérez a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con número 00515/1-1/2016; por este medio me permito remitirle la información con la que cuenta esta Dirección para ser analizada ante el Comité de Transparencia de la institución.

No omito mencionar que, la información aquí presentada se apega a la pauta del artículo 12, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

“Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

A continuación, se presenta la información disponible y/o respuesta al requerimiento de la ciudadana en el mismo orden que fuese presentada.

- *“Solicito del Tribunal Superior de Justicia del Estado México la siguiente información:
Total de amparos promovidas por víctimas directas e indirectas de un delito. Especificarlas causas del amparo y el sentido de las sentencias, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, así como de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016.” (sic)*

Al respecto de los amparos promovidos no se cuenta con informes, reportes, campos o variables estadísticas que nos permitan identificar el motivo del amparo, al promovente del amparo o el carácter del mismo promovente de víctima o procesado.

Dentro de la información con la que cuenta esta Dirección, se presenta el total de amparos interpuestos por Distrito Judicial. Véase la Tabla 1.



Tabla 1. Amparos Interpuestos en el Sistema Penal Inquisitivo por Distrito Judicial y Año.
Periodo: del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016.

Distritos	2015	2016
Toluca	359	242
Lerma	78	54
Tenango del Valle	94	57
Tenancingo	68	53
Ixtlahuaca	61	29
El Oro	65	39
Temascaltepec	30	22
Jilotepec	57	41
Chalco	120	88
Otumba	81	57
Texcoco	137	68
Nezahualcóyotl	222	80
Tlalnepantla	461	190
Cuautitlan	176	106
Zumpango	60	44
Ecatepec	515	243
Total	2,584	1,413

Cabe mencionar que los sistemas y registros estadísticos con que se cuentan nos permiten únicamente consultar la información relativa a los amparos interpuestos para los juzgados del sistema penal inquisitivo.

Sin otro particular, quedo ante usted.

Atentamente

Act. Jaime Andrés Blanco Cacique
Director de Información y Estadística



**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA**

JABC/jcbl